



# 3.3. EDUCACIÓN SUPERIOR: MOVILIDAD DE ESTUDIANTES Y PERSONAL FINANCIADA CON FONDOS DE POLÍTICA INTERIOR (KA131-HED)

#### 3.3.1. PRESUPUESTO

El presupuesto de esta acción se estima en **141.190.352,70 euros**, de los que 103.190.352,70 euros corresponden a fondos de la Unión Europea y 38.000.000,00 euros corresponden a la cofinanciación del Ministerio de Universidades.

#### 3.3.2. MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

#### 1. Movilidad de estudiantes para estudios

El importe de las ayudas dependerá del nivel de vida del país de destino, según los tres grupos que se describen a continuación:

		Cantidad mensual de las ayudas
Grupo 1 Países con costes de vida más altos	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Suecia. Terceros países no asociados al programa de la región 14.	350€
Grupo 2 Países con costes de vida medios	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal.  Terceros países no asociados al programa de la región 13.	300 €
Grupo 3 Países con costes de vida más bajos	Bulgaria, Chequia, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Macedonia del Norte, Letonia, Lituania, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía.	250€

## 2. Ayuda adicional para estudiantes con menos oportunidades

En movilidades de larga duración, se financiará una cantidad adicional a la correspondiente del apartado 1 de 250 € mensuales a los estudiantes que se encuentren en alguna de las situaciones que figuran a continuación; en movilidades de corta duración, se financiarán 100 o 150 € adicionales para toda la movilidad, en función de la duración de la estancia:

	Discapacidad	✓	Tener reconocida y calificada legalmente una discapacidad en grado	
*E*			igual o superior al 33 por ciento, o un grado de discapacidad equivalente, en el caso de estudiantes extranjeros.	
EXCELENCIA INNOVACIÓN SOSTENIBUIDAD			_	





Obstáculos	✓ Ser beneficiario de una beca de estudios de carácter general de la
socioeconómicos	Administración General del Estado para realizar estudios universitarios
	y otros estudios superiores o de una beca del Departamento de
	Educación del País Vasco, o de una beca para la escolarización de
	estudiantes de niveles no universitarios concedida por el
	Departamento de Educación del País Vasco en el curso
	inmediatamente anterior al que se vaya a realizar la movilidad o en el
	curso académico en el que se realice la movilidad.
	✓ Percibir la unidad familiar una prestación de Ingreso mínimo vital /
	Renta Mínima de Inserción o cualquier otra prestación de igual o similar
	naturaleza, según la denominación adoptada en cada Comunidad
	Autónoma.
	✓ Estar en riesgo de exclusión social.
	✓ Pertenecer a una familias numerosa o monoparental.
	✓ Encontrarse en una situación de especial necesidad y emergencia
	social.
	✓ Ser víctima de terrorismo, de violencia de género o en situación de
	orfandad.
	✓ Encontrarse en una situación de dependencia o con dependientes a
	cargo.
	✓ Tener un contrato de trabajo a tiempo completo.
Obstáculos	✓ Estar matriculado en un centro situado en las Ciudades Autónomas de
geográficos	Ceuta o Melilla, o estar empadronado en dichas ciudades, en caso de
	que la matrícula se realice en una institución educativa no presencial.
	que la matricula se realice en una institución educativa no presencial.
Problemas de salud	✓ Padecer problemas físicos o mentales que genere la necesidad de
	apoyo adicional.
Diferencias	✓ Topos la condición de refugiedo e con describa a maste está a cultatidade
culturales	✓ Tener la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria
Cartaraics	o haber presentado solicitud de protección internacional en España, o
	en otro país, en caso de participantes entrantes.
1	1

### 3. Movilidad de estudiantes para prácticas en empresas

Se financiará una cantidad adicional de **150€ mensuales** a la correspondiente del apartado 1. Esta ayuda es compatible con la ayuda adicional para los estudiantes con menos oportunidades del apartado 2.

# 4. Financiación especial de estudiantes de regiones ultraperiféricas de la UE (Comunidad Autónoma de Canarias)

Los estudiantes que realicen estudios de educación superior en la Comunidad Autónoma de Canarias recibirán las ayudas que figuran en la Guía del Programa.

